Politica M.V.

BIBLIOTECA
COLEGIO UNIVERSITARIO
CAYEY

Pronunciamiento de AGUAS BUENAS

CONSEJO CENTRAL

PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

BIBLIOTECA
COLEGIO UNIVERSITARIO
CAYEY

Pronunciamiento de AGUAS BUENAS

BIBLIOTECA
COLEGIO UNIVERSITARIO
CAYEY

CONSTITUYENTE PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO

PRONUNCIAMIENTO DE AGUAS BUENAS

BIBLIO
COLEGIO UN
CAY

RESUMEN

PROPONE	se convoque a una Asamblea Constituyente.
RECHAZA	la Independencia y la Estadidad.
RESPALDA	la Autonomía en libre asociación con los Estados Unidos.
REAFIRMA	su fe inquebrantable en el Estado Libre Asociado.
PROPUGNA	que se Defina el concepto de Defensa Común.
CONSIGNA	su oposición a que se excluya a Puerto Rico del Tratado de Desnuclearización.
SOLICITA	jurisdicción sobre la entrada de extranjeros a la Isla.
DECLARA	la necesidad de redefinir las áreas de estricta jurisdicción local distinguiéndolas de otras en que la jurisdicción debe ejercerse en consulta entre Puerto Rico y los Estados Unidos.
RECLAMA	entrar a fondo para precisar en el Convenio lo relativo a Servicio Militar Obligatorio, cabotaje, aduanas, aranceles, rentas internas, relaciones obrero-patronales, transporte aéreo, marítimo y comunicaciones (Radio y Televisión.)

(Veáse el texto íntegro a continuación)

TECA
IVERSITARIO
EY

PRONUNCIAMIENTO DE AGUAS BUENAS SOBRE EL STATUS POLITICO DE PUERTO RICO APROBADO POR EL CONSEJO CENTRAL DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRATICO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1970.

El 1ro. de noviembre de 1970 el pueblo puertorriqueño respaldó en un referéndum la extensión del derecho al voto a los jóvenes de 18 años en adelante. Se amplió de ese modo la base de la participación popular en los destinos del país. Fue un día de honor para la democracia en Puerto Rico.

El PPD, comprometido ahora más que nunca con el mejoramiento y afirmación de los valores democráticos, respaldó con intensa actividad y gran entusiasmo esta reinvindicación cívica. Enorgullece al PPD que en el conjunto de municipios donde hay gobiernos electos por nuestra colectividad, se logró el por ciento más alto de votos afirmativos en el referéndum. Este dato escueto revela el compromiso del PPD de alentar las aspiraciones de las nuevas generaciones puertorriqueñas y de incorporarlas a la vida política nuestra.

Consideramos que este es el momento oportuno para que ante la juventud y ante el pueblo todo de Puerto Rico, se reafirme el PPD en lo que es su esencial postura ideológica.

I La Crisis

Puerto Rico vive una etapa difícil y confusa de su historia. Se ha enturbiado el clima político con la aguda confrontación entre los separatistas de un lado,

y los anexionistas y asimilistas del otro. Hay una creciente crisis económica, que pone en peligro los logros que tanto esfuerzo costaron. El desarrollo industrial está declinado y se ha quebrado la concordia entre el capital y el trabajo organizado. Han surgido delicados problemas en las relaciones con el Gobierno Federal y en el ejercicio de sus funciones en Puerto Rico. Se ha perdido, en gran medida, el sentimiento de unidad en el pueblo, y cunde en muchas partes, la desorientación y el desaliento. Y frente a todo esto el gobierno está a la deriva.

Respecto a esta crisis múltiple que a todos nos toca, el PPD considera que es su deber inaplazable hacer los siguientes señalamientos:

II Los señalamientos:

1) El PPD cree firmemente en el entendimiento y la amistad entre el pueblo de Puerto Rico y el pueblo de los Estados Unidos de América, que tiene expresión en la COMUN CIUDADANIA y en la ASOCIACION PERMANENTE entre ambos países. El PPD rechaza definitivamente la asimilación, la anexión y la incorporación de Puerto Rico como un Estado de la Unión Americana. Rechaza igualmente y con el mismo vigor todas las modalidades que caracterizan la tendencia independentista. El PPD defiende el ideal autonómico, esto es, el pleno gobierno propio, fundado en la libre asociación con los Estados Unidos que permita y propicie la afirmación de la personalidad cultural del país y el desarrollo sostenido de su progreso social y material. El PPD tiene profundo respeto por las otras fórmulas políticas que se debaten en Puerto Rico, pero afirma enfáticamente que la

confrontación entre ellas enciende los rencores colectivos, atiza las pugnas, y destruye el sentido vital de la convivencia, sin el cual no se puede hacer frente a los graves problemas reales que nos envuelven.

LIOTECA
UNIVERSITARIO
CAYEY

2) El PPD reafirma su fe inquebrantable en el Estado Libre Asociado. Mantiene que a pesar de sus actuales imperfecciones le sirve mejor al pueblo de Puerto Rico que la estadidad o que la independencia. El PPD entiende que, como partido que no obedece ni a intereses sectarios ni a poderosos y absorbentes intereses económicos, tiene la clara responsabilidad de dar una batalla, constante y militante, por mejorar el Estado Libre Asociado y darle el grado de autoridad política y de capacidad jurídica que es derecho indeclinable de Puerto Rico.

3) El Estado Libre Asociado fue creado por el Pueblo de Puerto Rico en el ejercicio de su derecho natural a la Libre determinación de su destino como una comunidad autónoma en libre asociación, mediante convenio, con los Estados Unidos. Desde su gestación constitucional, como la expresó la Convención Constituyente en sus Declaraciones Finales el 4 de febrero de 1952, el pueblo de Puerto Rico retuvo **"el derecho de proponer y aceptar mdificaciones en los términos de sus relaciones con los Estados Unidos de América, de modo que éstas en todo tiempo sean la expresión de acuerdo libremente concertado entre el pueblo de Pureto Rico y los Estados Unidos de América"**. Este derecho fue reconocido solemnemente en la Resolución que aprobaron las Naciones Unidas, en 27 de noviembre de 1953. Fue asismismo reconocido en el Mensaje del Presidente Dwight D. Eisenhower

ante ese organismo mundial y afirmado inequívocamente por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en junio de 1954, al afirmar esta última que: **"Consideramos que el desarrollo del Estado Libre Asociado habrá de realizarse mediante cambios mutuamente acordados, dirigidos a eliminar aquellas funciones del gobierno federal que la experiencia demuestre que son innecesarias al concepto de la libre asociación y, por tal razón, menoscaben su hondo y pleno significado".** El PPD reconoce que la experiencia ha demostrado que, dentro del concepto básico de asciación, hay que hacer cambios fundamentales en los términos de las relaciones, sobre todo en ciertas áreas que en estos momentos crean honda preocupación en Puerto Rico o influyen directamente en aspectos vitales de la vida del pueblo. A tales efectos el pueblo de Puerto Rico emitió un mandato plebiscitario el 23 de julio de 1967 que ha sido flagrantemente vulnerado por el actual Gobernador de Puerto Rico.

4) El PPD propulsó la creación del mecanismo de los Comités Ad Hoc como procedimiento adecuado para ejercer la voluntad plebiscitaria del pueblo de Puerto Rico, conforme se expresó esta en 1967. Y en tanto en cuanto cumplan con la voluntad del pueblo para un desarrollo integral, lo respalda. La forma altamente censurable en que el Gobierno del PNP ha manipulado este procedimiento, tratando de encauzar, mediante el voto presidencial, el desarrollo del Estado Libre Asociado hacia la estadidad federada en violación a la voluntad de nuestro pueblo, ha hecho caer el mecanismo de los Comités Ad Hoc en lamentable descrédito ante la opinión pública. Preocupado ante la necesidad de que en el proceso de plantear modifica-

ciones fundamentales al convenio se garantice la más amplia participación al pueblo puertorriqueño, el PPD, una vez alcanzado el poder político en las elecciones del 1972, propondrá que se convoque a una ASAMBLEA CONSTITUYENTE, con el propósito de ejercer el derecho, ya reconocido por la Convención Constituyente de 1950, en su Resolución Número 23, de formular nuevos términos en las relaciones de nuestro pueblo con Estados Unidos y a la vez hacer patente ante el Presidente, el Congreso y la opinión pública de los Estados Unidos, el pensamiento de Puerto Rico.

El Partido Popular entiende que el Estado Libre Asociado pertenece al pueblo de Puerto Rico. Por lo tanto es al pueblo de Puerto Rico que le corresponde buscar un cauce para su dinámico desarrollo, definiendo las bases fundamentales sobre las cuales habrán de estructurarse las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos. A esta visión de nuestra realidad constitucional, responde el plan de convocar a una ASAMBLEA CONSTITUYENTE, cuyos acuerdos estarán sujetos a la aprobación del pueblo de Puerto Rico, en un referéndum convocado al efecto.

Ahora bien, también entendemos que en el proceso de modificación de nuestro convenio de asociación con los Estados Unidos debe dársele atención preferente y cuidadosa a las siguientes áreas vitales con referencia a las cuales es menester hallar soluciones satisfactorias para los dos pueblos.

III Areas Vitales:

a) **Defensa Común:**

El Partido Popular entiende que el concepto de defensa común debe quedar claramente definido en toda revisión orgánica del convenio como un compromiso que obliga a cada uno de los dos pueblos a participar en la defensa del otro, en la eventualidad de que se produzca una agresión por otro país. En lo que atañe al compromiso de Puerto Rico, la forma y medida en que debe hacerse nuestra aportación a la defensa común, tanto en tiempos de paz como de guerra, inclusive el servicio militar obligatorio, deben ser consecuencia del acuerdo previo entre ambos países, que surja de la revisión del convenio.

Ese no ha sido hasta ahora el caso ya que las determinaciones sobre la forma y la medida en que nuestro pueblo debe cumplir sus obligaciones de defensa han sido hechas unilateralmente por el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos. A fin de darle plena vigencia al concepto de libre asociación entendemos que tales determinaciones deben ser hechas en consulta y de mutuo acuerdo con el pueblo de Puerto Rico.

Entendemos asimismo que el régimen de consulta y mutuo acuerdo debe ser extensivo a todo asunto o a toda negociación que, como sucede con el Tratado de Desnuclearización de la América Latina, envuelva compromisos internacionales de Estados Unidos y que afecten directamente la vida del pueblo de Puerto Rico y su territorio. Sobre este último asunto el PPD expresa inequívocamente su oposición a que se excluya a Puerto Rico del Tratado de Desnuclearización.

El PPD condena enérgicamente la acción seguida

por la Marina en el caso de Culebra y Vieques, y en lo que se hace el planteamiento fundamental que se espera de la ASAMBLEA CONSTITUYENTE sobre la defensa común, se propone continuar insistiendo vigorosamente en el más pronto abandono por la Marina de las islas de Vieques y Culebra y asimismo que cesen las prácticas de bombardeo en Culebra y se tomen las medidas necesarias para que se desista de toda nueva adquisición de terrenos en dichas islas.

b) **Emigración e Inmigración:**

1. Puerto Rico ha sido y será siempre un pueblo hospitalario con los extranjeros. Esta tradición nos enorgullece y no debe desaparecer ni ante presiones chauvinistas ni reclamos patrioteros. El país siempre necesitará de influencias exteriores para asegurar y mejorar su desarrollo.

Sin embargo, debemos reconocer que esta es una isla densamente poblada, en la que apenas se produce lo suficiente para mantener a sus casi tres millones de habitantes. En consecuencia, los puertorriqueños hemos sido actores involuntarios de uno de los más dramáticos episodios migratorios en la época contemporánea. Cerca de un millón de puertorriqueños han tenido que buscar oportunidades de vida en los Estados Unidos durante los últimos 25 años. Esta tendencia mantiene su intensidad y puede ser aún mayor ante la actual crisis económica y el creciente desempleo en Puerto Rico.

Paralelamente, con este fenómeno, ha ocurrido en los últimos tiempos una inmigración masiva de ex-

tranjeros que ha cancelado, en algunos años, la diferencia entre los puertorriqueños que entran y los que salen del país. Nos enfrentamos al serio problema de la suplantación o desplazamiento de nuestra población con otra de origen extranjero. Se trata de un problema grave que puede adquirir una magnitud alarmante.

La realidad es que Puerto Rico tiene una capacidad muy limitada para absorber grandes masas de inmigrantes, sin que se produzcan graves disloques en la vida económica, social y cultural del país. Esa capacidad ya ha sido colmada en algunas áreas de actividad, y es por ello que ahora surgen evidentes tensiones e irritantes discrímenes que pueden avivar el deterioro de nuestra solidaridad social, en perjuicio tanto de nuestro pueblo como de aquellos grupos extranjeros que conviven con nosotros, entre los cuales hay muchas personas de calidad y valía que han ayudado a nuestro progreso.

2. El Partido Popular Democrático ante esta situación erizada de riesgos, considera que Puerto Rico debe ejercer de muto acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, jurisdicción sobre la entrada de extranjeros a la isla. Ello es necesario a fin de poder incorporar al país aquellos grupos del exterior que se precisan para mantener un alto grado de desarrollo cultural, social y económico, así como para poder confrontar el grave problema de la suplantación o del desplazamiento de la población puertorriqueña con población de origen extranjero.

c) Aspectos Económicos:

A— Puerto Rico ha alcanzado un alto grado de desarrollo ecnómico y de refinamiento tecnológico aunque todavía confronta un grave problema de pobreza que el PPD ha de seguir combatiendo enérgicamente. Puede decirse que en el transcurso de los pasados treinta años nuestro país se ha integrado a las corrientes de modernización social, económica y tecnológica que caracterizan a una sociedad industrial en el siglo XX.

B— Pero con todo, el nivel logrado por los Estados Unidos en ambos aspectos rebasa el nuestro, y no anitcipamos que esta diferencia pueda alterarse fundamentalmente en un futuro previsible.

C— El Congreso y el Presidente afectan el mecanismo económico de los Estados Unidos a través de las decisiones que adoptan. Se trata de leyes y órdenes ejecutivas concebidas desde la perspectiva de la sociedad más rica, desarrollada y poderosa que ha conocido la humanidad, y diseñadas a la medida de unas realidades económicas y unos problemas sociales, culturales y geográficos distintos a los nuestros. Lo que es bueno, conveniente y justo para los Estados Unidos puede no ser bueno, conveniente y justo para Puerto Rico. De tal suerte, la indiscriminada aplicación a Puerto Rico de aquellas leyes y órdenes ejecutivas puede dislocar el delicado mecanismo de la economía y la sociedad puertorriqueña. El temor de que ello pueda suceder pesa siempre como factor inquietante sobre el ánimo del país, y preocupa tanto a la masa trabajadora que requiere abundantes empleos de alta remuneración, como al inversionista cuyo capital Puerto Rico necesita, a fin de mantener

un ritmo adecuado de crecimiento económico.

d) **Otras Areas de Revisión:**

1. El Partido Popular entiende que, a fin de darle plena vigencia al concepto de libre asociación, es preciso redefinir las áreas de estricta jurisdicción local, distinguiéndolas de otras en que la jurisdicción debe ejercerse en consulta o de mutuo acuerdo entre Puerto Rico y los Estados Unidos, y aún de aquellas otras que deben ser de exclusiva competencia federal.

A nuestro juicio, la ASAMBLEA CONSTITUYENTE debe entrar a fondo en esta cuestión y precisar con toda claridad el pensamiento de Puerto Rico sobre aspectos tales como el cabotaje, las aduanas y los aranceles; los ajustes y el alcance de las leyes sobre rentas internas federales; las relaciones obrero-patronales, las normas de trabajo y los salarios mínimos; las determinaciones sobre el transporte aéreo y marítimo y las comunicaciones en masa (radio y televisión); y la consulta y acuerdo con Puerto Rico en la confección de tratados internacionales o políticos de los EE.UU. en cuanto afecten directamente la vida del pueblo de Puerto Rico y su territorio. No pretendemos hacer una enumeración exhaustiva, pero sí entendemos que la ASAMBLEA CONSTITUYENTE debe estudiar con la mayor amplitud todos los aspectos que a su juicio merezcan examinarse en una fundamental revisión de los términos del convenio.

2. El Partido Popular Democrático mantendrá en esa ASAMBLEA CONSTITUYENTE, inalterada

e inalterablemente, la posición de que la autonomía a que aspira nuestro pueblo debe ser completa respecto a todos sus asuntos internos.

3. Asimismo sostendremos que respecto a aquellos poderes que el Pueblo de Puerto Rico consintiera en delegar en el Congreso debe proveerse un adecuado sistema que le garantice al Estado Libre Asociado una efectiva participación en aquellas decisiones que directamente pudieren afectarle.

En este **Pronunciamiento** hemos sintetizado la posición ideológica del PPD en relación con algunos de los problemas y realidades que confronta hoy la vida puertorriqueña. Nos hemos colocado en una posición de altura para sustraernos a toda sospecha de rencor o sectarismo. Nos proponemos mantener nuestras posiciones políticas con calor, militancia y valentía. Cuando sea necesario la crítica a nuestros adversarios, será severa pero constructiva. Afirmamos que nuestra actuación se apoyará siempre en el convencimiento de que un partido político como el nuestro responde a todo el pueblo, de que los adversarios políticos que combatimos son también nuestros compatriotas, y de que las necesidades de nuestra población y los más altos valores de nuestro patrimonio cultural y espiritual están por encima de toda bandería política y requieren nuestra preocupación más honda y nuestra más decidida vocación de servicio. Así nació el Partido Popular Democrático en 1938, y así se renueva en este año de 1970.

UPR-UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
0 05 000158049 8